

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA.

20 DE MAYO DEL 2025

En el municipio de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 16 horas con 20 veinte minutos del día 20 veinte de mayo del 2025, se encuentran presentes los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento “Ignacio Rodríguez Galván” en las instalaciones de la Nueva Ciudad Administrativa, ubicada en calle allende, colonia centro, municipio de Tizayuca, Hidalgo. Con el objetivo de la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, (SIPINNA-Tizayuca), la cual se llevara a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, así como lo establecido en el artículo 9 fracción XXI, artículo 27 fracción VI, capítulo VII además del artículo 21 al 24 y 28 al 36 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, para desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Segunda Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

I. Pase de lista, declaración de quorum legal.

Se dio inició a la sesión estando presentes los siguientes integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lic. Psic. María Laura Santana Ramírez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal, Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete, Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de Tizayuca, en Representación de la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno Presidenta Municipal Constitucional, L.D. Lidia Rodríguez García, Directora Consultiva y Relaciones Interinstitucionales en suplencia de la Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada, Secretaria General Municipal, L.C. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Hacienda y Administración del Municipio de Tizayuca, Lic. Gustavo Mancilla Pérez en suplencia de la Lic. María Fernanda Bautista Orozco, Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, Dra. Hurí Alcocer Rodríguez, Directora de Salud Municipal, Lic. Jacqueline Calvo Ramírez, Encargada de la Dirección del Instituto Tizayuquense de la Juventud, Lic. Enrique Juárez en suplencia de la Lic. Alberta Soto Arenas, Secretaria de Desarrollo Económico Municipal, así como los invitados especiales, Lic. Jorge Islas en suplencia del Cmte. Juan Francisco Alemán Ramírez. Director de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Consejero Jurídico del municipio de Tizayuca, Hidalgo, adscrito a la Secretaría General Municipal, Lic. Psic. Víctor Hugo Escamilla, en suplencia del Cmte. Gerardo

Ramírez Zarate, Director de Prevención Social del Delito adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Lic. Oswaldo Ramón Bernal García, Titular de la Visitaduría Territorial en Tizayuca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, L.T.S. Rocío Castañeda Cortes, en suplencia de la L.D. Shalom Damaris Flores Camacho, Directora de Primer Contacto adscrita al Sistema Municipal DIF, Lic. Psic. Karla Yadira Aguirre Castillo, Directora de Atención a la Violencia Familiar y de Género “Ave Fénix” adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dra. Minerva Aguiñaga Castillo, responsable del Paquete de Infancia y Adolescencia de la Jurisdicción Sanitaria VI. del municipio de Tizayuca, Hgo.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva del SIPINNA, Lic. Psic. María Laura Santana Ramírez, manifiesta; la declaración del quorum legal, asistiendo 9 de 11 integrantes del Sistema, con fundamento en artículo 35 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niño y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo. Siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.----

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/001-----

II. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva y con fundamento en el artículo 38 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo, da lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Informe de actividades del SIPINNA Tizayuca, de febrero a abril 2025, a cargo de la secretaria ejecutiva. Lic. Psic. María Laura Santana Ramírez
- IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación del avance del Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.
- V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Continúa manifestando si ¿Existe algún comentario sobre el orden del día? De no ser así, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



Tizayuca

Ciudad Próspera

Se aprueba por unanimidad.

-----ACUERDOSIPINNA/SO/II/2025/002-----



III. Informe de actividades del SIPINNA Tizayuca, de febrero a abril 2025, a cargo de la secretaria ejecutiva.

En uso de la voz de la Lic. Psic. María Laura Santana Ramírez, secretaria ejecutiva del SIPINNA Tizayuca, informa que, durante los meses de febrero a abril del 2025, (*anexo “informe de actividades del SIPINNA Tizayuca, febrero- abril 2025”*)

Se impartieron pláticas y talleres en escuelas de nivel básico, a solicitud de las autoridades, en temas relacionados con la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a padres y madres de familia en lo relacionado a temas de crianza positiva.

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- Total, de 17 instituciones educativas atendidas, con un total de 2419 alumnos atendidos, 220 padres de familia y 30 servidores educativos.

Aunado a lo anterior, se participó activamente en:

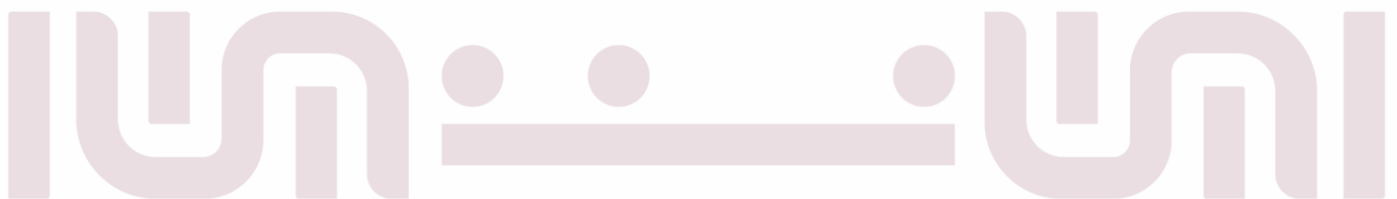
- 4 mesas de trabajo a nivel municipal y estatal, con el fin de fortalecer la coordinación institucional y atención integral de la ciudadanía.
- 3 mesas Regionales de Construcción de la Paz, consolidando esfuerzos en temas de seguridad, prevención y cohesión social.
- 5 asistencias en el marco del programa itinerante “Bienestar en Movimiento 2025”.

Con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas del personal adscrito a la secretaria ejecutiva de SIPINNA, se participó en 11 capacitaciones, talleres y cursos.

Finalmente, se llevaron a cabo diversas actividades como:

- Visita de la secretaria ejecutiva de Tula de Allende, con la finalidad de encuadrar objetivos en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Reconocimiento por parte de secretaria ejecutiva de SIPINNA Hidalgo, por los satisfactorios resultados en la aplicación de la encuesta “Hablemos de Sexualidad con Niñas, Niños y Adolescentes”.

Ante lo informado, se manifestó ¿si existía algún comentario al respecto?, por lo que, de acuerdo con el último punto de las actividades, en uso de la voz de la Mtra.



Esmeralda Merchán Navarrete, solicitó ante la imprecisión del dato cuantificable, la aclaración del objetivo de dicha encuesta, duración de esta, así como la cantidad exacta de respuestas obtenidas, mismas que fueron verificadas e informadas por la secretaria ejecutiva de SIPINNA, siendo un total de 4,746 encuestas.

Se precisó por parte de la Secretaría Ejecutiva que dicha actividad fue realizada en atención a una solicitud emitida por el SIPINNA Estatal, con el propósito de integrar información de interés para niñas, niños y adolescentes en materia de Educación para la Sexualidad. Para tal fin, se proporcionó un formulario de Google accesible mediante un código QR, mismo que fue difundido por todas las áreas integrantes del Sistema SIPINNA Tizayuca, a fin de hacerlo llegar a la población objetivo para su debida contestación.

Como resultado de esta estrategia, se logró recabar un total de 4,746 encuestas en todo el municipio. Cabe señalar que dicha información fue concentrada directamente por el SIPINNA Estatal, motivo por el cual no se cuenta, hasta el momento, con acceso a los datos recopilados.

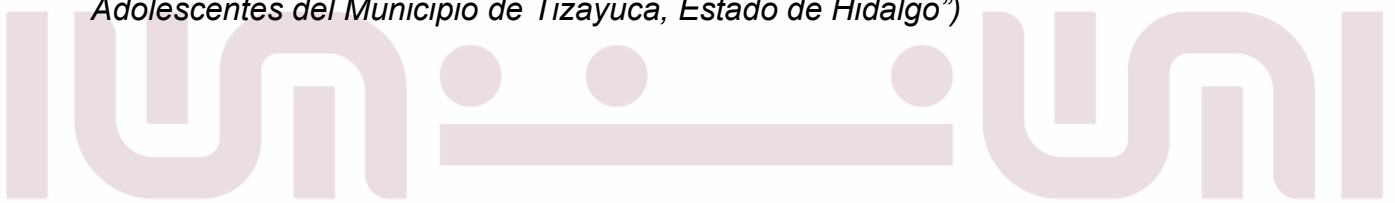
No obstante, lo anterior, se hace la precisión de que, aun con esta respuesta, la Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete considera que la aclaración respecto a dicha solicitud no ha sido solventada.

Se cede el uso de la voz a la Dra. Hurí Alcocer Rodríguez, quien refiere que a través de la colaboración institucional, entre las áreas municipales, se han obtenido atenciones con platicas preventivas a las instituciones educativas, así como las canalizaciones y atenciones pertinentes.-----

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/003-----

IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación del avance del Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

En uso de la voz de la Lic. Psic. María Laura Santana Ramírez, refiere que, con fundamento en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Art. 119 fracción I de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo en el artículo 134 Bis, y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 145 undécimos, los cuales, encomiendan elaborar el programa municipal y participar en el diseño del programa local. (*anexo “Avance Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo”*)



En relación con lo anterior, se refiere que, para su integración, fue necesaria la solicitud de información a las áreas municipales vinculadas con la atención a la población infantil y adolescente, de acuerdo con el enfoque asignado a cada una.

Se brindó la oportunidad de revisar el documento proporcionado, con el objetivo de realizar las observaciones pertinentes, y se llevó a cabo una ronda de participaciones respecto a este punto, siendo las siguientes:

Por parte de la Dirección de Salud Municipal, se hace referencia al tema de las adicciones en niñas, niños y adolescentes, refrendando los objetivos del comité que atiende dicha problemática y del cual forman parte algunas áreas municipales. Aunado a lo anterior, se mencionan los mecanismos mediante los cuales la población infantil y adolescente puede acceder a métodos anticonceptivos y a la información correspondiente a la Educación Integral en Sexualidad, refrendando así el compromiso de trabajar de manera colaborativa y de ampliar tanto el diagnóstico como la línea de acción relativa a la construcción de este programa.

Por parte de la Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete, se señala la necesidad de fortalecer aquellas áreas de oportunidad dentro del proyecto de avance del PROMUPINNA, así como de sustentar adecuadamente la información proporcionada en relación con los datos cuantificables, incluyendo las fechas y los mecanismos programados para la consulta a niñas, niños y adolescentes.

La directora de Atención a la Violencia Familiar y de Género comentó que, desde el área a su cargo, se está desarrollando una herramienta dirigida al sector educativo. Esta herramienta permitiría compartir información sobre la ruta de canalización según las necesidades de atención, así como señalar las funciones y recomendaciones relacionadas con posibles cambios en las líneas de acción.

La L.D. Lidia Rodríguez García, en suplencia de la Secretaría General Municipal, señaló que el documento presenta áreas de oportunidad tanto en su forma como en su contenido. También mencionó que podría incluir en su estructura un índice, un diagnóstico situacional, un marco normativo, un objetivo general, objetivos específicos, así como las fuentes utilizadas para elaborar el diagnóstico. Sugirió considerar como posible referencia estructural el PROMUPINNA de Pachuca.

Por parte de la Presidencia del Sistema Municipal DIF, se expresó preocupación por la presencia de casos que requieren atención urgente en la población infantil y adolescente. En ese mismo sentido, se destacó la importancia del compromiso de cada área para cumplir con los objetivos institucionales, los cuales también fortalecen el trabajo interinstitucional que se realiza. Por ello, se solicitó la colaboración de todas las áreas para cumplir oportunamente con los instrumentos requeridos, según sus responsabilidades.

Finalmente, tras revisar las observaciones realizadas por los integrantes del SIPINNA, se obtuvieron 10 votos en contra y 05 abstenciones, no se aprobó el avance del Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca (PROMUPINNA). Se acordó, por mayoría de votos, llevar a cabo una sesión extraordinaria el día 10 de junio del presente año, con el objetivo de revisar las modificaciones necesarias para cumplir adecuadamente con las observaciones y recomendaciones hechas al documento presentado por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/004-----

V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

En el uso de la voz, la secretaria ejecutiva del SIPINNA explicó el objetivo y contenido de la convocatoria titulada "*Convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo*" (anexa al documento). Mencionó que esta convocatoria forma parte del trabajo coordinado con SIPINNA Hidalgo, siguiendo las indicaciones recibidas.

También informó las fechas importantes del proceso:

- Emisión de la convocatoria: del 20 de mayo al 20 de junio
- Recepción y selección de candidaturas: del 22 al 26 de junio
- Comunicación de resultados: 29 de junio
- Instalación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca: 5 de julio

Además, señaló que las encuestas completadas deberán enviarse al correo electrónico de SIPINNA Tizayuca. El comité evaluador estará integrado por tres personas, una de la oficina de Presidencia Municipal, una del SIPINNA y una de la sociedad civil.

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

- Por parte de la Dirección de Salud, se solicita definir de manera clara la ruta administrativa bajo la cual se llevará a cabo el procedimiento, desde la recepción de solicitudes y candidatos, hasta la selección de estos.
- El consejero jurídico, Mtro. Irving Maldonado, junto con la L.D. Lidia Rodríguez, recomienda incluir un aviso de privacidad en el formulario de la

convocatoria, así como definir de manera puntual el marco jurídico de dicha consulta y su objetivo. Esto permitirá que, una vez atendidas las observaciones, la convocatoria pueda recibir el visto bueno del área jurídica, así como de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento.

Debido a lo anterior, se acuerda aprobar en lo sustancial el objetivo de la convocatoria, con la salvedad de que deberá ser fortalecida en su estructura y contenido, y enviada a los regidores para efectos de su aplicación.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/005-----

VI. Asuntos Generales.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete tomó la palabra y solicitó, de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se realicen lo antes posible las correcciones necesarias a la convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca. Una vez hechas, deberá enviarse para su visto bueno, conforme a lo acordado en el punto anterior..-

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/006-----

VII. Clausura de la Sesión.

Concluidos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en uso de la voz de la Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete, Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de Tizayuca, señala que siendo las 18 horas con 03 minutos del día 20 de mayo del 2025, se dan por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

**Lic. Psic. María Laura Santana
Ramírez**
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA
Tizayuca, Hgo.

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de
la Presidencia Municipal de
Tizayuca, Hgo.

**L.P. Martha Enedina Moreno
Martínez**
**Presidenta Honorífica del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia, Tizayuca, Hgo.**

C. Saturnino Domínguez Velázquez
**Director General del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia, Tizayuca, Hgo.**

L.D. Lidia Rodríguez García
**Directora Consultiva y de
Relaciones Interinstitucionales.**
**en suplencia de la Secretaría
General Municipal.**

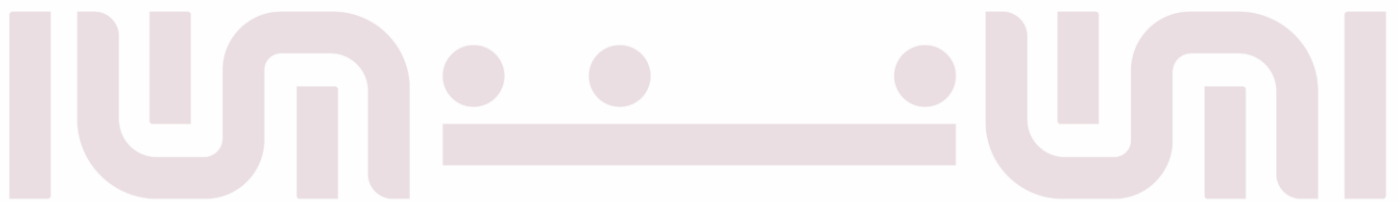
L.C. Olga Lidia Enciso Islas
**Secretaria de Hacienda y
Administración del Municipio de
Tizayuca, Hgo.**

Lic. Gustavo Mancilla Pérez
**En suplencia de la Dirección de la
Instancia Municipal de la Mujer, del
Municipio de Tizayuca, Hgo.**

Dra. Hurí Alcocer Rodríguez
**Directora de Salud Municipal, del
Municipio de Tizayuca, Hgo.**

Lic. Jacqueline Calvo Ramírez
**Encargada del Instituto
Tizayuquense de la Juventud, del
Municipio de Tizayuca, Hgo.**

Lic. Enrique Juárez
**En suplencia de la Secretaría de
Desarrollo Económico, del
Municipio de Tizayuca, Hgo.**



Lic. Jorge Islas en suplencia de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Mtro. Irving Maldonado Villalpando Consejero Jurídico adscrito a la Secretaría general Municipal, del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Lic. Psic. Víctor Hugo Escamilla En suplencia de la Dirección de Prevención Social del Delito adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Lic. Oswaldo Ramón Bernal Díaz Titular de la Visitaduría territorial en Tizayuca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

L.T.S. Rocío Castañeda Cortes En suplencia de la Dirección de Primer Contacto del Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia, del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Lic. Psic. Karla Yadira Aguirre Castillo Directora de Atención a la Violencia Familiar y de Género “Ave Fénix” adscrita a la Secretaría de Seguridad ciudadana, del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Dra. Minerva Aguiñaga Castillo Responsable del Paquete de Infancia y Adolescencia de Jurisdicción Sanitaria No. VI del Municipio de Tizayuca, Hgo.

